

LA PRIVATIZACION DE EMPRESAS PUBLICAS EN EL ECUADOR

1. EL SECTOR EMPRESARIAL PUBLICO

La empresa pública en el Ecuador es considerada como un instrumento de la participación estatal en la economía desde hace dos décadas. La intervención pública se conceptuó como mecanismo de intervención en el momento en que determinadas actividades preveían un elevado volumen de negocios y grandes beneficios, frente a una inequitativa distribución de la riqueza y el ingreso que caracterizaron a la economía ecuatoriana.

Inicialmente el Estado ecuatoriano decidió disponer de empresas, bajo el entendido de que constituían organismos encargados, no tanto de la producción de bienes y servicios, cuanto del control y distribución de la producción, tal fue el caso de la creación de la Dirección de Monopolios del Estado, que sobre todo era una empresa de control de la producción de alcoholes, fósforos y sal, cuando estos bienes se consideraban fundamentales en la economía ecuatoriana y por lo tanto constituía preocupación de los gobiernos el tener bajo control su proceso de producción y distribución; posteriormente y ante las circunstancias impuestas por el desenvolvimiento económico de aquella época, las cuantiosas inversiones, la falta de capitales, no permitió que empresarios privados pudieran tomar a su cargo actividades como las de los ferrocarriles, por lo que en términos del interés nacional se procedió a nacionalizar la empresa que hasta hoy existe de Ferrocarriles del Estado.

En esta etapa la función de las empresas estatales no iba más allá del control, y su participación estaba localizada en aquellas áreas en que su presencia era inevitable e insustituible en razón de que la concepción era de que el Estado podría participar con sus empresas solamente en aquellos sectores en que no había empresario privado que esté interesado o en capacidad de financiar la inversión por lo reducido de sus capitales.

Con la modernización de los sistemas de telecomunicaciones, que demandaron grandes inversiones, se constituyeron empresas estatales de radio, telégrafo y teléfonos, con excepción de las telecomunicaciones internacionales que estuvieron a cargo de empresas extranjeras, estas últimas con el pasar del tiempo fueron incorporadas al Estado, para finalmente conformar lo que hoy es el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL).

La presencia de la planificación en el Ecuador, que concibió un sistema único e integrado para el desarrollo de la producción de energía eléctrica y de la aviación comercial, dió lugar a la creación del Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) y de la Dirección de Aviación Civil. Los problemas fiscales llevaron a meditar sobre un área de gastos importantes que debía proveer de bienes a las propias instituciones públicas, situación que dio paso a la creación de la Empresa de Suministros del Estado como proveedora oficial de bienes a las instituciones públicas. En esta etapa la creación o ampliación de las empresas públicas se presenta fundamentalmente por el incremento de actividades en general y por el interés de obtener un más eficiente uso de los recursos públicos.

Esta breve descripción del proceso de creación de empresas públicas advierte que dichos organismos se ubicaron en las áreas de interés

nacional que observaban las mayores demandas de la colectividad o que presentaban posibilidades de un empleo racional de los escasos recursos que las sucesivas crisis habían establecido como retos al único sector que podía enfrentarlas, esto es el sector público.

A partir de las operaciones de exploración y explotación petrolera que se inician en 1972 y con la presencia del Plan Integral de Transformación y Desarrollo Económico 1973-1977 se concibe una posición más definida en cuanto a la creación de empresas públicas o a la estatización de algunas empresas privadas pero no con el afán, en este último caso, de ampliar la participación pública sino de salvar empresas en situación de quiebra.

En esta etapa, fueron consideradas como áreas reservadas a la explotación por parte del Estado aquellas cuyos excedentes eran voluminosos y que en manos privadas agravarían tanto la distribución inequitativa del ingreso, cuanto la situación general del empleo. Empezó entonces, a enfatizarse en otro criterio, esto es de que el Estado participará en toda área que considere importante intervenir, es decir, se concibió un criterio de "economía mixta".

A mediados de la década de los setenta con los nuevos recursos provenientes de la exportación del petróleo de la Región Amazónica del país, el desarrollo nacional promocionó proyectos estratégicos que por el valor de inversión, período de maduración baja rentabilidad e incorporación de nuevas tecnologías no estaba el sector privado en posibilidad de asumirlas, tomando a cargo el Estado la ejecución y operación de estos proyectos, tales son los casos de las grandes plantas hidroeléctricas y el sistema de transmisión y distribución de energía, la creación de las empresas navieras relacionadas con el transporte marítimo de bienes, la

creación de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) para la exploración, producción y comercialización de petróleo y la instalación de las refinerías de petróleo.

2. AMBITO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

Las empresas públicas, inicialmente solo pertenecieron al Gobierno Central, dado el criterio con el que se le había establecido. Cuando algunas actividades de dependencias, justificaron el adoptar la forma de empresas independientes tanto en lo administrativo como en lo económico y financiero o supeditadas a órganos del Gobierno, se convirtieron en empresas públicas, tal es el caso de las denominadas autoridades portuarias o algunas empresas regionales del sector eléctrico, de servicios públicos a cargo de los municipios que habían adquirido un volumen y complejidad que rebasaba la capacidad de esos organismos seccionales, especialmente para el servicio de agua potable, alcantarillado, rastro y otras.

En la actualidad en el Ecuador funcionan empresas públicas con las siguientes características, pero todas con un denominador común que es el tener la totalidad de su capital propio.

- a. Empresas del Estado: aquellas que tienen una relación de dependencia de los ministerios del ramo correspondiente, con un grado amplio de autonomía cuya única limitación se deriva de la composición de sus Directorios que presiden los Ministros y tienen representantes de organismos públicos.
- b. Empresas municipales: dependientes, en cierto grado, de los municipios y con parecida limitación en cuanto a la estructura del ente superior de la organización.

- c. Empresas autónomas: sin dependencia de un ente superior pero con directorios formados por miembros designados por autoridades del gobierno y otras agrupaciones, que gozan de más amplia libertad en su administración económica y financiera.
- d. Sociedades anónimas: empresas públicas constituidas en sociedades de capital, cuyos accionistas son entes públicos relacionados o interesados en el servicio, algunos de ellos presentaban anteriormente este servicio, cuyas instalaciones y capital fueron transferidos a la nueva empresa. Se rigen por la Ley de Compañías, en iguales condiciones que las sociedades privadas.
- e. Compañías de economía mixta: constituidas como asociación de capitales públicos y privados, sin importar la proporción de acciones que cada uno de los sectores posee en la empresa.

En aquellos servicios que el Estado los considera prioritarios, pero que por su volumen y excedentes se estiman elevados y que tengan alcance nacional los toma directamente a cargo el gobierno creando una empresa pública. Si la intención es promover ramas industriales prioritarias, reactivar empresas con dificultades financieras de interés nacional y evitar problemas sociales, la Corporación Financiera Nacional participa configurando empresas mixtas, las que en un plazo prudencial, cuando están rehabilitadas, las reintegra al sector privado; evitando la desaparición de empresas de importancia, para el país.

Con un criterio moderno y disponiendo de capitales generados por la actividad hidrocarburífera, las Fuerzas Armadas han adoptado un rol de promotores del desarrollo nacional al patrocinar la formación o

consolidación de unidades productivas que requieren de altos volúmenes de inversión y con alta tecnología, en especial en las ramas de la siderurgia, agroindustria, metalmecánica y otras.

Tanto los anteriores como estos últimos han aprovechado los resultados obtenidos por un organismo creado para estudios de proyectos industriales, el Centro de Desarrollo Industrial (CENDES) , que ha tenido el acierto de entregar al país no solo proyectos para empresas estatales, sino y preferentemente para el desarrollo de empresas privadas interesadas en su ejecución.

En otra área, el Ministerio de Agricultura y Ganadería debió asumir la supervigilancia de empresas productoras de insumos básicos, e incluso reflotar empresas privadas, a través de su estatización y para una vez superada la crisis, reintegrarlas al sector privado, tal es el caso de las empresas productoras de fertilizantes, abonos, alimentos balanceados, y otros, y aún de mecanización, silos y almacenaje.

La prestación de servicios básicos locales, (agua potable, alcantarillado, transporte urbano y rastro) cuya dimensión justifica el realizarlo bajo el régimen de empresa, ha estado a cargo de los municipios de las mayores ciudades ecuatorianas, esto es Quito, Guayaquil, Cuenca, y otras..

En el cuadro que sigue se presentan las principales empresas públicas que existen en la actualidad.

EMPRESAS DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

NOMBRE	TIPO EMPRESA	SECTOR	LOCALIZACION
EMADE - Empresa Abonos del Estado La Lib4	Dependencia	Industrial	Quito-
ENDES - Empresa Ncnal. del Semen	Adscrita	Agric. y Gan.	Quito
ENPROVIT - Emp. Ncnal. Prod. Vit.	Adscrita	Comercial	Quito
ENAC - Emp. Ncnal. Almac. y Com.	Adscrita	Comercial	Quito

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DINE - Direcc. Ncnal. del Ejérc.	Adscr. C.Gral.Ej.	Industrial	Quito
ASTINAVE - Astilleros Nav. Ecuat.	Adscr. D.Nac. Arm. Guayaquil	Industrial	
ECUATORIANA DE AVIACION	Adscr. M. Defensa	Transp. y Com.	Quito
TRANSHAVE - Transp. Nav. Ecuat.	Pertenec. Arm.Ncnal. Guayaquil	Transp. y Com.	
FLOPEC - Flota Petrolera Ecuat.	Dependen. Arm.Ncnal.	Trnasp. y Com.	Quito
C.A. TAME - Transp.Aér.Mil.Ecuat.	Economía Mixta	Transp. y Com.	Quito
DAC - Dirc. Grnal. Aviac. Civil I .	Adsc. M. Defensa	Transp. y Com.	Quito

MINISTERIO EDUCACION Y CULTURA

ENPRODE - Emp. Ncnal.Prom. Dep.	Adscrita	Servicios	Quito
---------------------------------	----------	-----------	-------

MINISTERIO FINANZAS

Empresa Suministros Estado	Adscrita	Servicios	Quito
----------------------------	----------	-----------	-------

MINISTERIO INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EPNA - Empresa Pesq. Ncnal,	Adscrita Guayaquil	Industrial	
-----------------------------	-----------------------	------------	--

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

IETEL - Inst. Ecuat. Telecomunic.	Adscrita	Telecomunic.	Quito
ENFE - Empresa Ncnal. Ferroc. Est.	Adscrita	Transp. y Com.	Quito
Empresa Nacional de Correos	Adscrita	Transp. y Com.	Quito

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Petroecuador Adscrita Hidrocarburos Quito
 INECEL - Inst. Ecuat. Electrificación Adscrita Electricidad Quito

ADSCRITAS 16
 DEPENDIENTES 3
 Total 19

EMPRESAS PUBLICAS	Tipo Empresa	SECTOR	Localización
EMELNORTE S.A. Emp. Elect. Reg. Norte	Soc.Anónima	Electricidad	Ibarra
Empresa Eléctrica Quito S A	" "	"	Quito
Empresa Eléctrica Ambato S A "	" "	"	Ambato
Empresa Eléctrica Riobamba s A	" "	"	Riobamba
Empresa Eléctrica Bolívar S A	" "	"	Guaranda
Empresa Eléctrica Regional del Sur S A	" "	"	Loja
Empresa Eléctrica Esmeraldas S A	" "	"	Esmeraldas
Empresa Eléctrica Milagro S A	" "	"	Milagro
Empresa Eléctrica El Oro S.A. EMELORO	" "	"	Machala
Empresa Eléctrica	" "	"	"
Prov. Cotopaxi C.A. Cía.Anónima	" "	"	Latacunga
Empresa Eléctrica Azogues C A	" "	"	Azogues
Empresa Eléctrica Regional Manabí c A	" "	"	Manta
Empresa Eléctrica Los Ríos C A	" "	"	Babahoyo
Empresa Eléctrica Penín. S.Elena c A	" "	"	Sta Elena
Empresa Eléctrica Regional Guayas-	" "	"	"
los Ríos C A	" "	"	Guayaquil
Empresa Eléctrica Centro Sur C A	" "	"	Cuenca
Empresa Eléctrica Sucumbíos	" "	"	Nueva Loja
Coop. Electríf. Rural Sto.	" "	"	"
Domingo Ltda. Cooperativa	Cooperativa	"	"
	S.DColorados	"	"
Empresa Cementos GUAPAN	Soc.Anónima	Industrial	Azogues
ECUASIDER - Cía. Ecuat. Sid. Ecuat.S.A	Soc.Anónima	"	Quito
Compañía Gestión Cementos Cotopaxi	Cia.Anónima	"	Latacunga
Transportes Navieros Comgal C.A	Cia.Anónima	Transportes	Galápagos

SOCIEDAD ANONIMA 11
 COMPAÑIA ANONIMA 10
 COOPERATIVA 1
 TOTAL 22

EMPRESAS MUNICIPALES

NOMBRE EMPRESA	TIPO EMPRESA	SECTOR	LOZALIZACOIN
E.M. Agua Potable de Quito	Adsc. Municipio	Servicios	Quito
E.M. Agua Potable de Guayaquil	" "	"	Guayaquil
E.M. E.M. Alcantarillado de Quito	" "	"	Quito
E.M. Alcantarillado de Guayaquil	" "	"	Guayaquil
E.M. Agua Potable y Alc. de Ibarra	" "	"	Ibarra
" " " " " de Ambato	" "	"	Ambato
" " " " " de Loja	" "	"	Loja
" " " " " de Esmeraldas	" "	"	Esmeraldas
" " " " " de Manta	" "	"	Manta
E.M. Agua Potable, Alc. y Pav. Riobamba	" "	"	Riobamba
E.M. Agua Potable, Alc. y Teléf. Cuenca	" "	"	Cuenca
E.M. Monte de Piedad Ambato	" "	"	Ambato
E.M. de Rastro de Quito	" "	"	Quito
E.M. Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo de los Colorados	" "	"	Sto. los
Empresa de Servicios de Transporte Terrestre y Terminales	" "	"	Quito
Empresa de Rastro de Ibarra	" "	"	Ibarra
Empresa de Agua Potable de Sucumbíos	" "	"	Sta. Bárbara

Transporte terrestre y terminales	1
Agua potable	3
Alcantarillado	2
Agua Potable y Alcantarillado	7
Agua Potable, Alcantarillado y Paviment.	1
Agua Potable, Alcantarillado y Teléfono	1
Monte de Piedad	1
Rastro	2
Total	18

3. RECURSOS DE PERSONAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

El número de empresas públicas en los años de 1975, 1980, 1985 y 1990 fueron de 32, 53, 57 y 57 respectivamente. El número de personas ocupadas en los años citados sumó 21.759, 30.272, 37.422 y 50.422, en su orden los que en relación al total de servidores públicos representaron el 14%, 15%, 12% y 12%.

En total del personal ocupado en las empresas públicas, con relación a la población económicamente activa, constituyó: 0.009%, 0.011%, 0.012%, y 0.014% respectivamente en los años señalados.

4. APOORTE DE LAS EMPRESAS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las empresas del Estado generan alrededor del 32% del PIB anual, siendo su mayor aporte en los sectores de petróleo, telecomunicaciones, energía eléctrica, y menor en industrias y servicios públicos.

5. LA LEGISLACION

En el Ecuador no hay un cuerpo legal específico que norme los aspectos que engloba el desenvolvimiento de las empresas públicas. Esta carencia ha sido considerada como el factor determinante de las deficiencias más importantes de tales empresas, ya que en ausencia de normas adecuadas al manejo ágil que éstas requieren, deben someterse a las leyes generales que rigen para la administración pública, en su mayoría diseñadas para su aplicación en organismos e instituciones de naturaleza diferente y con otros compromisos y actividades.

La primera legislación aplicable es la ley de constitución de la propia empresa, que contempla disposiciones adecuadas para cada empresa, pero también omite en muchas de las veces cuestiones fundamentales, o repite disposiciones de leyes generales o especiales de la administración, e inclusive hay casos en que se dice que lo que no esté considerado de manera expresa, se aplicarán las leyes similares o conexas. Generalmente estas incompatibilidades se producen por la falta de experiencia al crear una empresa y la

poca acuciosidad dedicada a la estructuración del estatuto fundamental para todo nuevo organismo.

En segundo lugar, se encuentran leyes especiales como la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC) que rige para toda la administración pública, las leyes de Licitaciones y Concursos de Ofertas, Servicio Civil y Carrera Administrativa, los Códigos de Trabajo y derecho civil y Penal, el Reglamento de Control y Uso de los Bienes Públicos, entre otros.

Como es de suponer, esta situación plantea limitaciones serias a una gerencia moderna en las empresas públicas, toda vez que contemplan trámites, procesos, requisitos y hasta plazos que inevitablemente, a una unidad productora que quiere ser competitiva le pone en la mayor de las desventajas, de no poder tomar decisiones con la celeridad y oportunidad que demanda su actividad.

La legislación, a más de estos problemas, plantea otros, así en materia de personal obliga a la empresa pública a mantenerlo bajo dos regímenes: uno del Servicio Civil y Carrera administrativa con un sistema de remuneraciones que lo decide el Ministerio de Finanzas, y el otro, bajo las normas del Código del Trabajo, que contempla el establecimiento de salarios mínimos por ramas de actividad. La contratación colectiva en el sector público ecuatoriano ha permitido que quienes están amparados por este mecanismo legal obtengan remuneraciones que en promedio superan en dos veces a los funcionarios del sector público no financiero y en tres veces a los trabajadores del sector moderno de la economía.

6. LA EXPERIENCIA ECUATORIANA EN LA PRIVATIZACION

En el Ecuador se inició el proceso de privatización de empresas de economía mixta a través de la venta del capital accionario que la Corporación Financiera Nacional mantiene en empresas del ámbito industrial. Este proceso se lo realiza desde hace dos años y se lo ejecuta a través del mecanismo de la venta de títulos en la Bolsa de Valores, con sujeción a un calendario previamente establecido.

Con esta acción el Estado gradualmente entrega nuevas responsabilidades al sector privado, preferentemente en las áreas industrial y agroindustrial. Lamentablemente este proceso se considera que lo hace en forma poco dinámica, principalmente porque el sector privado demanda una serie de privilegios para comprar las acciones y por otro lado, se inclina a la compra de aquellas que tengan un alto índice de rentabilidad.

El Estado considera que ha cumplido en buena parte con su papel de promotor y orientador de proyectos y ve oportuno impulsar esta política con las empresas de economía mixta. La Corporación Financiera Nacional ha vendido hasta la presente fecha títulos de 13 empresas por el valor de 300 millones de sucres.

Las empresas inmersas en el proceso de privatización son las siguientes:

1. La Cemento Nacional
2. Té Zulay
3. Procesadoras de Caucho
4. Financiera Guayaquil
5. Ganaderías Ecuatorianas

6. Artepráctico S.A.
7. Bolsa de Valores de Quito S.A.
8. Bolsa de Valores de Guayaquil S.A.
9. Cemento Chimborazo C.A.
10. Cementos Selva Alegre CEM
11. Chapas y Maderas S.A.
12. Cítricos Bolívar CEM
13. Corporación de la Industria Automotriz CEM
14. Compañía Financiera Ecuatoriana
15. Desarrollo Agropecuario C.A.
16. Ecuatoriana de Artefactos S.A.
17. Ecuatoriana de Siderúrgica S.A.
18. Ecuatoriana de Financiamiento S.A.
19. Fertilizantes Ecuatorianos CEM
20. Financiera del Austro S.A.
21. Financiera Manabí S.A.
22. Industrial Forestal Cayapas CEM
23. Ideal - Alambrec S.A.
24. Hotel Colón Internacional C.A.
25. Iskra, Herramientas Electrónicas S.A.
26. Palmeras del Oriente S.A.
27. Poliquímicos del Ecuador S.A.
28. Procesadora del Caucho Ecuatoriano S.A.
29. Semillas Certificadas CEM
30. Tabla Rey S.A.
31. Uniweld Andina S.A.

El sistema de venta de acciones a través de las Bolsas de Valores, recientemente reestructuradas, significa una medida importante del gobierno encaminada a consolidar el mercado de capitales, lo que puede llevar en el futuro a democratizar la propiedad de las empresas privadas. Es necesario destacar que la venta en ningún caso corresponde a empresas de gestión ineficiente como

generalmente se asocia a toda empresa pública y semipública, sino que se trata de unidades productivas en pleno funcionamiento.

7. REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACION

Las empresas gubernamentales no obstante haber sido diseñadas teóricamente para obtener utilidades presentan pérdidas casi por lo general por las siguientes razones:

- a) La administración no es profesional y carecen de experiencia gerencial y la mayoría de veces su administración corresponde a factores políticos.
- b) La dificultad de vencer presiones políticas en las empresas públicas, para subir los precios, mantener o elevar los salarios mientras su productividad decrece o imponer la disciplina en el trabajo.
- c) La empresa estatal tiende a la ineficiencia por carecer en ciertos casos de competidores y porque cuando incurre en pérdidas recibe subsidios del Estado.
- d) Falta de capital de operación e inexistencia de una base legal y jurídica adecuada.
- e) Aplicación anárquica e irracional del ejercicio del instrumento de contratación colectiva consagrado en la Constitución Política del Estado, Código de Trabajo y otras leyes atinentes.

Las pérdidas en las empresas gubernamentales paradójicamente son consecuencia última del debilitamiento financiero del sector público que da lugar a que la empresa se vea obligada a contraer nuevas

deudas, absorber cargas financieras crecientes, e incurrir en las inversiones en infraestructura básica.

En vistas al futuro y dados los desafíos que tiene la economía nacional es necesario definir aquellas empresas que deben continuar en el sector público y aquellas que estarían mejor ubicadas en el ámbito del sector privado, en este sentido:

- Una primera consideración consiste en determinar el eslabón que vincula a las empresas con el sector productivo, así, las empresas de almacenamiento y comercialización como las generadoras de productos básicos y la generadora de bienes estratégicos (hidrocarburos) deben estar bajo la influencia del Estado, en tanto que en aquellas que generan bienes para ser colocados en los mercados internacionales deben necesariamente hallarse en manos del sector privado, fundamentalmente porque empresas de este tipo requieren de gran agilidad para su desenvolvimiento, situación que no necesariamente asegura el sector público que exige el indispensable control y las normas mínimas de seguridad para su manejo conforme lo señala la legislación pertinente.
- Una segunda se refiere al análisis del papel de las empresas. En el país la estructura productiva y la integración de las empresas responde a un mercado casi exclusivamente interno, distorsionado por la mala distribución del ingreso y el bajo nivel de éste, problemas a los que se suman patrones de consumo limitados; por tanto, parece corresponderle al Estado responsabilizarse de este aspecto a través de todos sus mecanismos, entre ellos el emplear a las empresas como instrumento de apoyo. De esta manera debe mantenerse empresas que tienen el papel fundamental de aprovisionar de insumos fundamentales a los sectores más importantes de la

economía, de abastecer de alimentos a la población, de asegurar de insumos a la agroindustria de proveer combustibles y energía eléctrica, a los sectores productivos, etc. En resumen son muy valideras las razones para que se las consideren actividades fundamentales y por ello que las rija y explote el Estado, ya que, aún en el caso de grados apreciables de ineficiencia, no pueden entregárselos al sector privado bajo un regimen de monopolio en el que son mayores los riesgos de paralización, cuyas consecuencias tendrían que valorarse para confrontar con las deficiencias de la empresa pública.

- Una tercera reflexión, hace relación con el interés social y colectivo que las ramas de producción o servicios tienen. La empresa privada, si bien toma en consideración el aspecto social, no es menos cierto que está preocupada por la rentabilidad de la actividad; para la empresa pública por el contrario, se impone sobre todo el beneficio común como meta, en este sentido, solo ella está en libertad de atender sectores en que no se recaban beneficios efectivos, es el caso de las áreas marginales urbanas de baja capacidad de consumo y de las áreas rurales de igual condición pero en mayor desventaja porque su atención demandará mayores costos.

En cuarto lugar, debe ser considerado como factor, la redistribución geográfica del ingreso y las oportunidades de desarrollo. El no tener que responder al criterio empresarial moderno daría la posibilidad de ubicar plantas en lugares que concentran conglomerados humanos menores y próximos a las fuentes de recursos naturales, áreas que deben promoverse inyectando inversiones y creando condiciones de servicios.

Podrían citarse otros factores que definan las áreas y ramas factibles de ser asumidas por la empresa pública de manera exclusiva, pero lo citado puede considerarse como imprescindible para una acertada decisión en este campo y para no exagerar en la limitación de las actividades para la empresa privada.

En el Ecuador hay muchos campos que están a cargo de la empresa pública, estatal o local, como ya se han citado, que bien pueden ser analizados con detenimiento para decidir sobre su privatización o no, inclusive considerando para ello el aspecto eficiencia medido en términos de rentabilidad, áreas que debidamente reglamentados darán buenos resultados, tales como: el aseo de calles, recolección y tratamiento de desechos sólidos, telecomunicaciones, y otras tantas, porque no estando muy afectados por los criterios expuestos, no llevan en sí graves perjuicios para la colectividad y los que pudieran presentarse pueden ser fácilmente controlados con medidas que eliminen o neutralicen lo indeseado.

En todo caso, puede tomarse como sujetos de privatización aquellas empresas situadas en sectores que no neutralice políticas de redistribución y desconcentración de ingresos y beneficios del desarrollo y que signifiquen positivo mejoramiento del uso de los recursos escasos de la economía, considerada como un todo, en términos de eficiencia y eficacia, acordes con el momento en que se vive y buscando orienten al país a tomar una ubicación representativa en el contexto regional.